<table>
<tr><td colspan="4">ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO</td></tr>
<tr><td colspan="2">BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA</td><td colspan="2">TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">PARA: Dirección General.
UNIDAD EJECUTORA: Dirección General.
COPIAS:</td><td>SESIÓN EXTRAORDINARIA: 0270</td><td>ACUERDO: II</td><td>FECHA: 10-SET-2025.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACUERDO EN FIRME</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 10-SET-2025</td></tr>
<tr><td colspan="4">ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PERIODO 2026.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: PROPUESTA DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PERIODO 2026.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que según oficio CBCR-037060-2025-SFB-00863 del 10 de setiembre de 2025 de Servicios Financieros de Bomberos, se certifica que el proceso de elaboración del proyecto plan presupuesto 2026, cumple con todos los requisitos solicitados en el Bloque de Legalidad, en particular con las Normas técnicas de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República

SEGUNDO: Que según el oficio CBCR-037001-2025-AJB-00134 del 9 de setiembre de 2025 de la Asesoría Jurídica de Bomberos de Costa Rica, el Director General es el funcionario a quien en exclusiva, le corresponde conocer integralmente los procesos presupuestarios de la Organización

Documento Público del Grupo INS

TERCERO: Que según certificación del 10 de setiembre de 2025 del Director General de Bomberos, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad presupuestario según exige la Contraloría General de la República.

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-036508-2025-DGB-0157 y CBCR-036291-2025-DGB-01566, del 5 y 4 de setiembre del 2025 respectivamente, la Dirección General eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta del Plan Anual Operativo, la Proyección Plurianual 2026-2029 y el Proyecto Plan-Presupuesto 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**.**

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. Aprobar la Proyección Plurianual 2026-2029 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Aprobar el "Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", que asciende a la suma de ¢77,625,633,975 (setenta y siete mil seiscientos veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco colones).

4. Instruir a la Administración para que emita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*

Documento Público del Grupo INS